I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001240

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 19 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3652/2012; el Decreto Exento N°202/806/2012; el Ofc. Ord. N°500/401/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta de renuncia presentada por doña Carolina Sáez Calderón; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/806/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 23 de Abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **CAROLINA SÁEZ CALDERÓN,** Técnico en Enfermería Médica, cédula de identidad N°17.254.948-9, para que realice la función de Técnico en Enfermería, en el CAP Raúl Silva Henríquez.

La carta de renuncia, de fecha 06 de junio de 2012, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de julio de 2012, al Contrato a Honorarios de doña **CAROLINA FRANCISCA SÁEZ CALDERÓN,** Técnico en Enfermería Médica, cédula de identidad N°17.254.948-9, sancionado por Decreto Exento N°202/806/2012, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro CAP
Secplan
Interesada
Página Web